

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30271 A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente, Hago Saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000352 /2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 09-09- 20 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Sueño de Hadas Moda Infantil S.L.U. domiciliada en calle Marcial del Adalid nº 17 bajo de A Coruña, CIF B-70481627, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 3577, folio 35, hoja C-54233, inscripción 1ª.

2º.- Acordar simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de A Coruña, para lo que se librárá mandamiento con testimonio de este auto una vez que sea firme.

A Coruña, 11 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200040677-1